



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 745.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TÉRMINO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO EN LA ITAIPU BINACIONAL DEL PRIMER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO AGUSTÍN CAZAL LÓPEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de agosto de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 555/2023 del 23 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio en la Itaipu Binacional del Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Agustín Cazal López, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 1010 del 24 de octubre de 2022, se autoriza la comisión del señor Agustín Cazal López, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Itaipu Binacional, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, por Nota E/GP/040903/2023 del 17 de agosto de 2023, la Itaipu Binacional comunica que por medidas administrativas, se deja sin efecto la comisión del señor Agustín Cazal López, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 23 de agosto de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar el término de la comisión de servicio en la Itaipu Binacional, del Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Agustín Cazal López, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 23 de agosto de 2023.
- Art. 2°** Determinar que el Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Agustín Cazal López, una vez notificado, se presente ante la Dirección de Recursos Humanos, a fin de ser asignado en la Dependencia donde prestará servicio.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar



Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____